

ACTA N° 001/2025

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los diecisiete días del mes de Enero del año dos mil veinticinco, se reúne en Sesión Extraordinaria, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, a través de Resolución 001/2.025 del cuadragésimo noveno período de Sesiones Ordinarias, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki y Aníbal Manuel Ramírez. Se encuentran ausentes la Concejala Mara Ivis Frontini y la Secretaria Dra. Marcia Johanna Correa, oficiando de secretaria la Señora Irma Paz. Preside la Sesión el Concejál Pablo Ullón.-----

--*Presidencia*: Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y nueve minutos.— Con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del Concejál Maximilian Félix Binder.-

PETICIONES PARTICULARES.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

DESPACHOS DE COMISION.-----

EXPTE N° 437/2024- Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva solicitud de evaluación del cuadro tarifario del Servicio Público de Transporte Urbano de pasajeros de nuestra Ciudad. Por Secretaría se dará lectura al Dictamen de Comisión. -- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante reunido en Comisión, ha dado tratamiento al presente expediente y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud del Área de Movilidad Urbana a fin de que se evalúe la actual tarifa comercial del servicio público de transporte urbano de pasajeros; QUE, teniendo en cuenta que es necesario a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio de transporte urbano de pasajeros, proceder a la oportuna actualización tarifaria y habiéndose cumplimentado con la instancia de la Audiencia Pública, la cual fue celebrada el día 15 de enero de 2.025 garantizándose así el derecho a participar y expresarse a todos los ciudadanos que así lo solicitaron; QUE, debido a la inestabilidad económica del país se generan constantes variaciones de los precios de insumos indispensables para la prestación del servicio de los cuales conforman la fórmula polinómica para la determinación de la tarifa, impactando ello de manera directa en los gastos de la prestataria del servicio y en consecuencia en el costo del boleto urbano de transporte; QUE, la Carta Orgánica Municipal en su artículo 23 establece que la Municipalidad garantiza la prestación del servicio público y el artículo 111 inciso 18 del mismo cuerpo legal, señala que es atribución del Concejo Deliberante fijar las tarifas de los servicios públicos; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTICULO 1: FÍJESE la tarifa de transporte de pasajeros de la ciudad de Oberá de acuerdo a la siguiente escala: boleto único digital \$1.040 - en efectivo \$1.400, boleto especial digital \$1.140 - en efectivo \$1.500, boleto estudiantil gratuito para los usuarios conforme la Ordenanza III-13 - en efectivo \$1.400, boleto para adultos mayores en edad jubilatoria digital gratuito para los usuarios conforme Ordenanza XVI-27 – en efectivo \$1.400. ARTICULO 2: la presente Ordenanza comenzará a regir a partir del día 20 de enero del corriente año. ARTICULO 3: De forma.- Firman los Concejales: María Luisa Glum, Verónica Noguera, Pablo Ullón, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Carina Sánchez”.-----

Concejál Kosnicki: “Bueno de acuerdo al artículo 49 del Reglamento General,

pedimos que se levante la Sesión ya que no contamos con la información. Nos han enviado un pedido de informe muy escueto y no contiene la información que nosotros necesitamos para poder trabajar en esto. Gracias”. -----

Presidente: “En este caso, voy a solicitar un pase a Cuarto Intermedio de mi parte. Someto a votación de los Señores Concejales el pase a Cuarto Intermedio.” Aprobada la moción por unanimidad. -----

Se levanta el cuarto intermedio-----

Presidente: “Siendo las nueve horas veintiún minutos se levanta el Cuarto Intermedio. Ahora sí procedemos a la votación sobre la moción de la Concejala Kosnicki”. Resultando desaprobado por mayoría el pedido de levantar la Sesión, como resultado de dos votos por la afirmativa (Kosnicki, Ramírez) y seis por la negativa (Binder, Sanchez, Glum, Noguera, Sedoff, Ullon). -----

Concejala Ramírez: “Respetando la decisión de mis pares Concejales de no suspender la Sesión, de no levantar la Sesión, que es la moción de la Concejala Kosnicki. Y yo, ateniéndome al artículo 49 del Reglamento General inciso 2, propongo pasar a un Cuarto Intermedio hasta el próximo mes de febrero para que podamos contar con la información necesaria y poder discutir conscientemente, coherentemente la recomposición del aumento de la tarifa del transporte público, porque es una cuestión muy sensible para el contribuyente de la ciudad de Oberá. Reconozcamos que el trabajador no ha recibido una recomposición, y siempre doy como ejemplo la Administración Pública Provincial y especialmente la Municipal con salarios por debajo de la línea de pobreza. Entonces, considero que es importante contar con esta información valedera, coherente y por sobre todas las cosas, completa, para poder discutir este tema y para probar, si es necesario, con la mayor seriedad y mayor responsabilidad. Por eso solicito una moción de Orden, amparándome en el artículo 49 inciso 2 del Reglamento General, que se pase a un Cuarto Intermedio hasta el mes de febrero, para que el Cuerpo Deliberativo pueda estar en pleno, eso es muy importante tener en cuenta en estas cuestiones muy sensibles para la comunidad de Oberá. Gracias”. -----

Presidencia somete a votación la moción del Concejala Ramírez para pasar a un Cuarto Intermedio hasta febrero, resultando desaprobado por mayoría, como resultado de dos votos por la afirmativa (Kosnicki, Ramírez) y seis por la negativa (Binder, Sanchez, Glum, Noguera, Sedoff, Ullon). -----

Presidente: “Ahora sí, se somete a votación de los Señores Concejales el Expediente leído por Secretaría”. Resultando Aprobado por mayoría. Siendo seis votos por la afirmativa (Binder, Sanchez, Glum, Noguera, Sedoff, Ullon) y dos votos por la negativa (Kosnicki, Ramírez). -----

Concejala Kosnicki: “Bueno, en 2.024 tuvieron un aumento del 375%. La empresa cuando vino a hablar alegaba que hubo inflación. En enero la suba que pedían era de un 120%, en marzo del 112%, en septiembre del 43% y ahora en este momento nos piden un 188% de aumento basándose en la inflación acumulada del 2.024 que fue del 117,5%. Están pidiendo prácticamente el doble de la inflación acumulada durante el año, siendo que como ya mencionamos, los aumentos ya otorgados, fueron del 375% como ya lo mencionamos. El dólar MEP que argumentó la empresa fue la variación del costo del gasoil que fue del mes de septiembre 2.024 a la fecha, de apenas un 9%. No se condice lo que pide la empresa con la realidad económica. Por eso justamente nuestro voto es negativo”. -----

Concejal Ramirez: “Bueno la verdad, nos hubiera gustado poder discutir este proyecto. Tener el tiempo necesario como para discutir. No tuvimos Comisión con respecto a esto y lamento mucho que así, de una cuestión tan trasnochada podríamos decir, de \$1.000 se lleve el boleto al costo, a un aumento que supera el 40% en el boleto para el usuario que va a utilizar el pago en efectivo; de \$1.000 a \$1.400. Es lamentable que se haya votado de esta forma. Fíjese Usted, que la convocatoria, por ejemplo, a la Audiencia Pública, que se realizó hace no más de dos días, el día lunes justamente, dice en uno de sus considerandos, para lo cual resulta imprescindible la convocatoria a través de la que se conocerá la opinión de la comunidad. ¿Qué triste no? que hemos convocado a la comunidad a una Audiencia Pública y que, de 18 expositores, obviamente dos expositores son de la empresa, uno el representante de la empresa y otro que responde también a la Municipalidad, pero habló como parte de la empresa, eso también llama la atención, no se tuvo en cuenta a la hora de votar este aumento del boleto. Decía el Defensor del Pueblo, decía alguno de los que expusieron en la Audiencia Pública, decían más de lo mismo. Lamentablemente no tengo una forma de desmentir esto que decía esta gente, porque no se escuchó, no se discutió, ni siquiera se analizó en una Comisión lo que estos 16 vecinos vinieron a exponer. De los cuales ninguno tuvo una visión positiva, totalmente negativa con respecto a este el aumento del boleto Señor Presidente. Otra de las cosas, estuve hablando con los usuarios, también con trabajadores de la empresa, esta empresa incumple en su totalidad el acuerdo de concesión, el contrato de concesión. Porque existen unidades que están muy por debajo del modelo que tendría que estar circulando, siendo unidades del 2.008, 2.009, que no cuentan con aire acondicionado. Los empleados no han tenido, primero, no se les garantiza la estabilidad laboral, segundo, no han tenido una recomposición salarial. Imagine Usted, imagínese Usted Señor Presidente, si los propios chóferes no han tenido una recomposición salarial desde el mes de septiembre del 2.024, cuando se les dio la última recomposición, fue creo que si no me falla la memoria, fue el 10 de septiembre cuando este Concejo Deliberante le otorgó el último aumento del 2.024 a la empresa. Los empleados no recibieron una recomposición salarial. Imagínese Usted lo que le va a costar al resto de los usuarios del transporte público de pasajeros. A mí me gustaría que los funcionarios tanto del Ejecutivo, como del Legislativo también, más allá de que no sea necesario utilizar, por estar en otra posición, el transporte público. Pero que se pongan en lugar de los usuarios, del contribuyente de los distintos barrios, vecinos que vinieron a usar la Banca Pública, pero que vinieron a pie y volvieron a pie, porque no pueden pagar el boleto del transporte público. Además de que el servicio, como los propios usuarios han explicado en la Banca Pública, no se cumplen los horarios, se quitan líneas azarosamente, cuando a la empresa se le antoja y, sin embargo, el sector del Gobierno Municipal que tiene que controlar, bien gracias. Entonces Señor Presidente, es lamentable de que se haya aumentado otra vez sin haber tenido un debate en Comisión, sin haber tenido un informe concienzudo y completo de parte del Ejecutivo sobre la tabla polinómica y sobre lo que tendría que informar la empresa. Fíjese Usted que cuando el contribuyente, el usuario de la empresa, le preguntaba por ejemplo al empresario sobre las bases del sustento del pedido de aumento, ¿qué contestó el representante legal de la empresa? No lo tengo. O sea, realmente es una tomada de pelo al contribuyente, especialmente al que utiliza día

a día el transporte urbano de pasajeros. Me hubiera gustado que mis pares también se pongan en el zapato de esa gente. Muchas gracias”. -----

Concejal Kosnicki: “Bueno en sintonía con lo que dice mi par, justamente hicimos una encuesta online y estaría bueno, porque todas las respuestas fueron negativas, nadie quiere que suba. Estaría bueno que ustedes argumenten por qué suben, pero no para explicarnos a nosotros, sino a las personas, a los ciudadanos de Oberá que nos están mirando. Porque es realmente, estamos en un contexto muy difícil y estaría bueno escuchar el porqué de este aumento que no entendemos. Gracias”.-

HOMENAJES.-----*No existen homenajes.*-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.-----

Concejal Kosnicki: “En el día de ayer estuvieron varios productores, vendedores ambulantes, tuvieron percance. Esta mañana fueron a decomisar la mercadería. A las 6 de la mañana fuimos a acompañar a estos vecinos, no decomisaron la mercadería, sino que la pudieron retener ellos, pedimos por favor que se trate este tema, 20 familias están sin trabajo, 20 familias que dependen de la venta ambulante. Están vendiendo frutas. Un señor que vende choripanes, un señor que vende pollo asado para poder vivir, realmente pongámonos en el zapato de la gente, nosotros tenemos un sueldo, vivimos mucho más holgado que la ciudadanía, pensemos en estas personas. Me pidieron que por favor nos reunamos hoy a trabajar en esto, porque de verdad el hambre no espera. Eso les puedo asegurar, estas familias van a estar sufriendo, por favor seamos conscientes y trabajemos en esto. Gracias”.----

---Se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del Concejal Maximilian Binder. Se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos.-----